RÍO CUARTO, 05 de junio de 2025.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 442/24, tramitado por Expediente Nro. 147299, se declaró abierto el llamado a Promoción Docente para acceder a **DOS (2)** cargos de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS II (CÓDIGO 3380)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Computación (Código 256) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 3: SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE GESTIÓN Y TELECOMUNICACIONES. PUNTO 3.3** Sistemas de captura, almacenamiento y procesamiento de datos. **PUNTO 3.6** Tecnologías de información y comunicación. **PUNTO 3.7** Seguridad y privacidad informática. **PUNTO 3.8** Metodología de la computación. **PUNTO 3.9** Software y su ingeniería. (Según Resolución del Consejo Superior 175/23 - Anexo I-) y;

CONSIDERANDO:

Que al citado llamado se inscribieron como postulantes: **BAVERA**, Francisco Pedro (D.N.I. Nro. 26.567.216); **CASTRO**, Pablo Francisco (D.N.I. Nro. 26.223.086); **FERREIRA SZPINIAK**, Ariel (D.N.I. Nro. 18.868.718) y **ZORZAN**, Fabio Andrés (D.N.I. Nro. 23.226.608), quienes se hicieron presentes en el acto de evaluación en fecha y hora fijadas a tal efecto.

Que el llamado se convocó y desarrolló de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12 y Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

Que el Tribunal que actuó como Comité Académico Especial (CAE) emitió dictamen por el cual, sobre la base del análisis de los antecedentes, los planes acreditados y las entrevistas personales y luego de la consignación de criterios de evaluación con asignación de puntajes, ha acordado el siguiente orden de mérito: **1º CASTRO**, Pablo Francisco; **2º BAVERA**, Francisco Pedro; **3º FERREIRA SZPINIAK**, Ariel; **4º ZORZAN**, Fabio Andrés; recomendando otorgar los dos (2) cargos objeto del llamado a Dr. **CASTRO** y al Dr. **BAVERA**, en manifestación de que el resto de los postulantes también posee antecedentes suficientes para obtener la categoría de Profesor Asociado.

Que vencidos los plazos normativos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 147299.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal evaluador, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo, mediante Despacho, ha propuesto convalidar el dictamen del CAE y, por consiguiente, elevar al Consejo Superior la propuesta de

designación del Dr. **CASTRO** y del Dr. **BAVERA** en los cargos y dedicación motivos del llamado.

Que el Dr. **BAVERA** posee actualmente un cargo docente de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Computación de esta Facultad.

Que por Resolución del Consejo Superior Nro. 205/90, se ratifica la Resolución del Consejo Directivo Nro. 190/89 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, estableciendo la incompatibilidad de poseer más de un cargo docente en el ámbito de cada Departamento, cualquiera fuera su régimen.

Que la aplicación de dicha norma alcanza a todo el ámbito de la UNRC, en virtud de que el régimen de incompatibilidades no puede ser diferente entre las distintas Unidades Académicas, ello según lo expresado en Dictamen Nro. 5031 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Proponer al Consejo Superior la designación del **Doctor Francisco Pedro BAVERA (D.N.I. Nro. 26.567.216)**, en el cargo **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS II (CÓDIGO 3380)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Computación (Código 256) y/o de la Facultad, ello en el marco del llamado a Promoción Docente convocado por Resolución Nro. 442/24 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 2do.- Proponer se deje sin efecto la Resolución del Consejo Superior Nro. 055/16, ello a partir de la fecha en que dicho Cuerpo Colegiado resolviere eventual y

favorablemente la designación propuesta en el Artículo 1ro. de la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que pudieren demandar el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro.:196/2025

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 06 de junio de 2025 a las 10:24:38

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador:
DOC-2025_196_Prop_CS_design_ef_PAS_DE_BAVERA_AyED II_RCD_442-24_COMdocx [59c9fd].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.